DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 224.051
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº: 25/17

PROCESO: Contratación Por Vía de la Excepción Nº: 06/2017 **"CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA DEL AISP"**

I.D. Nº: 328151

25 de agosto de 2017

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Acta de Evaluación y Recomendación
"CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA DEL AISP"

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/2017

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de Agosto de dos mil diecisiete, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación del llamado **"CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA DEL AISP".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Sr. Eduardo Avalos - Gerente de Mantenimiento - AISP
- Sr. Hugo Falcón - Jefe Dpto. Servicios Generales - AISP

Presento su oferta la siguiente empresa:

- **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) Documentación legal

Descripción de la Documentación Solicitada	CONSORCIO ASEO AMBIENTAL	
	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓	
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	✓	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	✓	
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer	✓	

Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - Gerencia de Mantenimiento - DINAC - Luque - Paraguay

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

HUGO FALCÓN ROMERO
Jefe Dpto. Servicios Generales
DINAC

al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	✓		
H) Cualquier otro documento adicional requerido.			
Balance de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016.	✓		
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la realización de Servicios de **RECOLECCIÓN DE BASURA**, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% del valor de la oferta como mínimo, en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016). Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de servicios similares) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de servicios similares a los solicitados en esta licitación: Servicios de **RECOLECCIÓN DE BASURA**. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016).	✓		
Licencia Ambiental de la Secretaria del Ambiente (SEAM)	✓		
Declaración Jurada En la que certifique la tenencia de transporte y equipos especiales para el desarrollo de los trabajos.	✓		

HUGO FALCÓN ROMERO
Jefe Dpto. Servicios Generales
DINAC

Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Gerencia de Mantenimiento
DINAC

Los Consorciados, a efectos de la ejecución del contrato establecen que su participación es la siguiente: **La empresa Líder NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A. 80% (OCHENTA PORCIENTO).- E.M.A.A.S.A. EMPRESA DE ASEO AMBIENTAL S.A. 20% (VEINTE PORCIENTO).**

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

CONSORCIO ASEO AMBIENTAL

1- La Firma **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL,** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que el Sr. NELSON GERALDO ORTIZ ROVEREDO Director conforme al Acta de Constitución de la Firma **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL** aparece en la base de datos del SINARH, pero el mismo se ha acogido a los beneficios del retiro voluntario.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL** cumple con este punto.

b)Evaluación Técnica

Analizado el contenido de la oferta por el Sr. Eduardo Avalos Gerente de Mantenimiento AISP y el Sr. Hugo Falcón Jefe Dpto. Servicios Generales - AISP, presentada por la empresa participante se verifica que **"CONSORCIO ASEO AMBIENTAL"**, cumple plenamente con los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

c)Evaluación Económica

Analizados los precios unitarios y totales de la oferta presentada se verifica que la misma es por un monto total de **Gs. 1.232.000.000- (Guaraníes mil doscientos treinta y dos millones) IVA incluido.-**

d) Análisis de los precios Ofertados conforme a la Resolución DNCP Nº 1.173/2016

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/2016, "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados por la firma **"CONSORCIO ASEO AMBIENTAL"**, se comprobó que los mismos no se encuentran por debajo del treinta por ciento (30%) del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del referencial estimado por la Convocante, por lo que su oferta fue considerada como de ejecución posible.

e)Situación Financiera

Por providencia, la Gerencia Financiera remite el informe correspondiente al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

- **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL**

- Liquidez: 1,72 Cumple.
- Endeudamiento: 0,80 Cumple.
- Rentabilidad: 1,40 Cumple.

Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi Gerencia de Mantenimiento DINAC Luque - Paraguay

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

HUGO FALCON ROMERO
Jefe Dpto. Servicios Generales
DINAC

f)Experiencia y Capacidad de Servicio

La empresa: **"CONSORCIO ASEO AMBIENTAL"**, cumple plenamente con lo solicitado, en este ítem, en el Pliego de Bases y Condiciones.

g) Análisis y Evaluación Final

Por Nota UOC/DL Nº 274 de fecha 21 de Agosto, se solicito a la empresa **"CONSORCIO ASEO AMBIENTAL"**, las siguientes documentaciones a los miembros del consorcio:

EMPRESA DE SERVICIOS DE ASEO AMBIENTAL S.A. (EMAASA).

- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Patente municipal vigente.

NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL

- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

CONSORCIO ASEO AMBIENTAL

- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la realización de Servicios de RECOLECCIÓN DE BASURA, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% del valor de la oferta como mínimo, en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.
- Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016).
- Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de servicios similares) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de servicios similares a los solicitados en esta licitación: Servicios de RECOLECCIÓN DE BASURA. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016).

Las empresas **EMPRESA DE SERVICIOS DE ASEO AMBIENTAL S.A. (EMAASA), NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL y CONSORCIO ASEO AMBIENTAL**, presentaron sus documentos en tiempo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de la oferta presentada, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **"CONSORCIO ASEO AMBIENTAL"**, por un monto total de **Gs. 1.232.000.000-(Guaraníes Un mil doscientos treinta y dos millones) IVA incluido.** Correspondiendo al ejercicio 2017 el monto de **Gs. 308.000.000 (Guaraníes Trescientos ocho millones) IVA incluido** y para el ejercicio 2018, el monto de **Gs. 924.000.000 (Guaraníes Novecientos veinticuatro millones) IVA incluido**, sujeto a Disponibilidad Presupuestaria de ese ejercicio, según planilla de precios el cual forma parte del presente Acta.

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando los presentes en dos copias originales.

Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi · Gerencia de Mantenimiento · DINAC · Luque - Paraguay

Sr. Hugo Falcón
Jefe Dpto. Servicios Generales - AISP
DINAC

HUGO FALCON ROMERO
Jefe Dpto. Servicios Generales
DINAC

Sr. Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento - AISP
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº: 06/2017 "CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA DEL AISP"

ID. Nº 328151

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

EMPRESA ADJUDICADA:

CONSORCIO ASEO AMBIENTAL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL AISP	Mes	EVENTO	16	77.000.000	1.232.000.000
						Precio Total	**1.232.000.000**

OBSERVACIÓN:

Correspondiendo al ejercicio 2017: Gs. 308.000.000 (Guaraníes Trescientos ocho millones) IVA incluido.-

Correspondiendo alejercicio 2018: Gs. 924.000.000 (Guaraníes Novecientos veinticuatro millones) IVA incluido

HUGO FALCÓN ROMERO
Jefe Dpto. Servicios Generales
DINAC

Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Gerencia de Mantenimiento
DINAC
Luque - Paraguay

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC